



HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

**LXIV**  
LEGISLATURA

# Diario de los Debates

Sesión Ordinaria No. 7  
12 de octubre 2024





# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

#### Directiva

**Presidenta**  
**Diputado**  
Cuauhtli Fernando  
Badillo Moreno

**Primera Secretaria**  
**Diputada**  
Frinné  
Azuara Yarzabal

**Segunda Secretaria**  
**Diputada**  
Jacquelin  
Jauregui Mendoza

**Inicia: 14:25 hrs.**

**Presidenta:** buenos tardes compañeras y compañeros legisladores, damos inicio a la Sesión Ordinaria número siete, Primera Secretaria si hace favor de hacer el pase de lista de asistencia.

**Primera Secretaria:** con gusto señor Presidente; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Carlos Artemio Arreola Mallol; Juan Carlos Bárcenas Ramírez; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez (*inasistencia Justificada*); Rubén Guajardo Barrera; Roxanna Hernández Ramírez; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Diana Ruelas Gaitán; Dulcelina Sánchez De Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; Mireya Vancini Villanueva, María Leticia Vázquez Hernández; Tomas Zavala González; Frinné Azuara Yarzabal; Jacquelin Jauregui Mendoza; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; 26 diputados presentes Presidente.

**Presidenta:** gracias, existe cuórum; damos inicio a la Sesión Ordinaria.

Segunda Secretaria de favor de lectura al orden del día.

**Segunda Secretaria:** buenas tardes, Sesión Ordinaria No. 7; 12 de octubre 2024.

I. Acta Sesión Ordinaria No. 6 del 8 de octubre.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

II. Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto.

III. Asuntos Generales.

**Presidenta:** gracias, a consideración el Orden del Día.

Al no haber discusión Segunda Secretaria procede a la votación del Orden del Día.

**Secretaria:** a votación el orden del día; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, gracias; quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo, UNANIMIDAD por la afirmativa Presidente.

**Presidente:** aprobar el Orden del Día por UNANIMIDAD.

Seguimos, el acta de la sesión ordinaria número 6, del 8 de octubre se les notifico en la Gaceta Parlamentaria; por tanto, está a disposición del pleno.

A no manifestarse consideraciones al respecto, Primera Secretaria proceda a la votación económica del acta.

**Secretaria:** a votación el acta; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano; quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; UNANIMIDAD por la afirmativa Presidente.

**Presidente:** gracias, aprobada el acta por UNANIMIDAD.

Compañeros, les informo, que el jueves 10 de octubre del año en curso a las 8:00, recibimos en la Oficialía de Partes de esta Soberanía de la Cámara de Senadores, la minuta que modifica el artículo 123 de la Constitución Federal en Materia de Salarios; por tanto, con sustento en lo que precisa el artículo 57 fracciones X, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, en mi carácter de Presidente de la Directiva, instruir remitirla de inmediato a la Comisión de Puntos Constitucionales, misma que la recepción el día 10 del mes y año en curso a las 11:22 horas.

**Se levanta un receso.**

**Receso:** de 14:30 a 14:35 horas.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

**Presidente:** informó que consistente en el artículo 67 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, le notificó que por acuerdo y aprobación de los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, se notifican ajustes al dictamen con minuta proyecto de decreto, mismos que se distribuyeron en sus lugares; y por tanto, se incorporan legalmente.



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTES.**

Con fundamento en el artículo 67 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, la Comisión de Puntos Constitucionales, presenta la siguiente propuesta para modificar el resolutivo ÚNICO del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios, como a continuación se expone:

DICE:	DEBE DECIR:
<b>ACUERDO:</b> <b>UNICO.</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, aprueba el Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.	<b>ACUERDO:</b> <b>UNICO.</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, aprueba la <b>Minuta</b> Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



# Diario de los Debates Sesión Ordinaria No. 7 12 de octubre 2024



FOR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Presidente  
Diputado  
Carlos Artemio Arreola Mallol

Vicepresidente  
Diputado  
Juan Carlos Bárcenas Ramírez

Secretario  
Diputado  
Héctor Serrano Cortés

Vocal  
Diputada  
Roxanna Hernández Ramírez

Vocal  
Diputada  
Jessica Gabriela López Torres

Vocal  
Diputada  
Ma. Sara Rocha Medina

Vocal  
Diputada  
Dulcelina Sánchez de Lira

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

Continuamos, nuestras disposiciones reglamentarias permiten no leer el dictamen enlistado, Primera Secretaria consulte en votación económica si es de dispensarse su lectura.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

**Secretaria:** consulto si dispensan la lectura del dictamen; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano; quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; MAYORÍA por la afirmativa Presidente.

**Presidente:** gracias, se dispensa la lectura del dictamen por MAYORÍA.

Dictamen con minuta proyecto de decreto, lo presenta el diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

#### DICTAMEN CON MINUTA PROYECTO DE DECRETO

DIPUTADAS SECRETARIAS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E S .

La Comisión de Puntos Constitucionales, se permite someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente dictamen, al tenor de los siguientes, antecedentes, y consideraciones.

#### A N T E C E D E N T E S

**ÚNICO.** Se turnó a esta Comisión, el oficio DGPL-1P1A.-1159.23, que suscribe Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, mediante el que remite copia del expediente relativo a Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

La Minuta citada en el párrafo que antecede, se envió a la Comisión de Puntos Constitucionales, con el número de turno 209.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

Así, al entrar al análisis de la Minuta con Proyecto de Decreto mencionada, los integrantes de la dictaminadora atendemos a las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que de conformidad con lo que establece el artículo 135 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual puede ser adicionada o reformada; y para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.

**SEGUNDA.** Que en observancia a lo estipulado por los artículos, 96 fracción XIX, y 115, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de San Luis Potosí, la Comisión de Puntos Constitucionales, es competente para dictaminar la Minuta Proyecto de Decreto de referencia.

**TERCERA.** Que el oficio enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, contiene Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**CUARTA.** Que el oficio citado en el antecedente ÚNICO de este instrumento parlamentario se suscribe al tenor siguiente:



# Diario de los Debates Sesión Ordinaria No. 7 12 de octubre 2024



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**OFICIO No. DGPL-1P1A.-1159.23**

Ciudad de México, a 9 de octubre de 2024

**DIP. CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
P R E S E N T E**

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a usted copia del expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS.**



Atentamente

**SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT**  
Secretaria

**QUINTA.** Que el dictamen Proyecto de Decreto se expide en los siguientes términos:



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024



#### PROYECTO DE DECRETO

**POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS**

**Artículo Único.-** Se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 123. ...**

...

**A. ...**

**I. a V. ...**

**VI.** Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. La fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

...

...





# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024



**VII. a XXXI. ...**

**B. ...**

**I. a III. ...**

**IV.** Los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución y en la ley.

En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativas.

Las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;

**V. a XIV. ...**

#### **Transitorios**

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** El salario a que hace referencia el párrafo tercero de la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de esta Constitución es de dieciséis mil setecientos setenta y siete pesos con sesenta y ocho centavos, que equivale al salario mensual promedio registrado en 2023 en el Instituto Mexicano del Seguro Social actualizado por la inflación estimada para el año 2024.



# Diario de los Debates

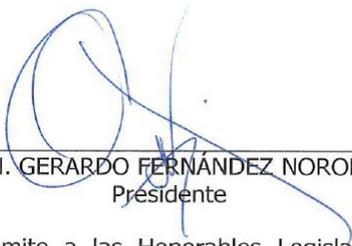
## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024



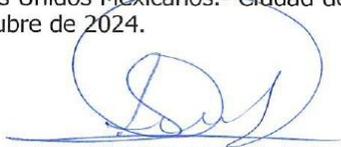
Este monto se actualizará el 1o. de enero de cada año, de acuerdo con la inflación estimada para ese año.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-  
Ciudad de México, a 9 de octubre de 2024.

  
SEN. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA  
Presidente

  
SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT  
Secretaria

Se remite a las Honorables Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Ciudad de México, a 9 de octubre de 2024.

  
DR. ARTURO GARITA ALONSO  
Secretario General de Servicios Parlamentarios





# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

SEXTA. Que las modificaciones propuestas con el Proyecto de Decreto que nos ocupa, se plasman para mayor ilustración, en el siguiente cuadro:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (VIGENTE)	PROPUESTA DE MODIFICACION
<p>ARTÍCULO 123. ...</p> <p>...</p> <p>A. Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo:</p> <p>I. a V. ...</p> <p>VI. Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.</p>	<p>ARTÍCULO 123. ...</p> <p>...</p> <p>A. ...</p> <p>I. a V. ...</p> <p>VI. Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. La fijación anual de los salarios</p>



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

<p>Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas.</p> <p>Los salarios mínimos se fijarán por una comisión nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, la que podrá auxiliarse de las comisiones especiales de carácter consultivo que considere indispensables para el mejor desempeño de sus funciones.</p> <p>VII. a XXXI. ...</p>	<p>mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>VII. a XXXI. ...</p>
---	---



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

<p>B. Entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores:</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. Los salarios serán fijados en los presupuestos respectivos sin que su cuantía pueda ser disminuida durante la vigencia de éstos, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución y en la ley.</p> <p>En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativas.</p> <p><b>NO HAY DISPOSICIÓN CORRELATIVA</b></p> <p>V. a XIV. ...</p>	<p>B. ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. ...</p> <p>...</p> <p>Las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;</p> <p>V. a XIV. ...</p>
--	---



## Diario de los Debates Sesión Ordinaria No. 7 12 de octubre 2024

**SÉPTIMA.** Que esta dictaminadora es coincidente con la Minuta Proyecto de Decreto que se analiza, ya que su fin primordial es mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras a través de salarios dignos, garantizando que éste sea suficiente para satisfacer sus necesidades y las de sus familias.

Además, particularizando sus objetivos, se mencionan los siguientes:

- Dignificar el salario mínimo que perciben las personas trabajadoras.
- Garantizar un piso de bienestar mínimo para las y los trabajadores que menos sueldos perciben.
- Proteger constitucionalmente los salarios de las personas trabajadoras.
- Asegurar un proyecto de vida digno y mejores condiciones laborales y salariales para las maestras y maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, médicos y enfermeros, con un salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del seguro Social.
- Garantizar una remuneración justa para las y los trabajadores del sector público, acorde con las responsabilidades que asumen.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Puntos Constitucionales, con fundamento en lo establecido en los artículos, 135 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57 fracción XLVIII, y 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 12 fracción XX, 74 fracción I, 75, 83, 96 fracción XVII, y 115, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de San Luis Potosí; y 63, del Reglamento del Congreso del Estado, emiten el siguiente

**ACUERDO**



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

**UNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, aprueba el Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.

Notifíquese a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos previstos en el artículo 135 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**D A D O EN EL AUDITORIO “LIC. MANUEL GÓMEZ MORÍN”, DEL EDIFICIO “PRESIDENTE JUÁREZ” DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

#### **POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

**Carlos Artemio Arreola Mallol:** con su venia Presidente y apreciable asamblea, muchísimas gracias a todas y a todos por estar aquí en esta fecha tan importante, pues hoy es un día histórico para la clase trabajadora, no sólo de San Luis Potosí sino de todo México, la legislatura de San Luis Potosí asiste puntual a la aprobación de la presente minuta, como ha sido a nivel nacional en un ejercicio democrático, sin anticipar el debate o las votaciones, sí les quiero compartir que a nivel federal este dictamen ha sido aprobado por la unanimidad de las fuerzas políticas, y es que este esencial punto, como Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales quiero plantearles, que esta iniciativa busca reformar el primer párrafo de la fracción IV del apartado a) y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado b) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

Esencialmente la propuesta indica, que los salarios mínimos generales, profesionales o la revisión de los mismos, nunca estarán por debajo de la inflación durante el periodo de su vigencia, igualmente la reforma beneficiará a maestras, maestros, de nivel básico de tiempo completo, policías, Guardias Nacionales, integrantes de las Fuerzas Armadas permanentes, así como médicos y enfermeros, a los que debemos todas y todos sus servicios en tiempos de pandemia, en tiempos de desastres, como lo hemos dicho, y hoy es un reconocimiento a su esfuerzo, a su trabajo, y a nuestro carácter de constituyente permanente para tomar postura frente al pueblo de México, en materia de salarios, muchísimas gracias.

**Presidente:** gracias diputado, Primera Secretaria inscriba a quienes van a intervenir a favor o en contra en el debate, les informo que las participaciones serán hasta por 5 minutos.

**Secretaria:** preguntó a los compañeros, favor de darme su nombre para quienes deseen intervenir, ¿alguien intervendrá?, uno por uno por favor, Ma. Sara, ¿a favor o en contra?, diputado Marco, diputado Roberto, diputado Marco Gama, diputado Bárcenas, diputada Gabriela, diputado César Lara, diputada Leticia, diputada Roxanna, diputado Luis Emilio, la de la voz, a favor, Fernando Gámez, diputada Brisseire.

**Presidente:** tiene la voz el diputado José Roberto García Castillo, hasta por cinco minutos para hablar en pro.

**José Roberto García Castillo:** compañeros y compañeras legisladores, saludo a los medios de comunicación que nos acompañan, a los presentes, y también a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales y medios de comunicación, hoy nos encontramos para discutir un tema fundamental para el bienestar de millones de mexicanos y mexicanas, la reforma constitucional al artículo 123, una iniciativa que marca un nuevo capítulo en la defensa de los derechos laborales y salariales en nuestro país, esta reforma impulsada por el expresidente de la república licenciado Andrés Manuel López Obrador refleja su profundo compromiso con el pueblo de México, un compromiso que tiene como base el principio de



## Diario de los Debates Sesión Ordinaria No. 7 12 de octubre 2024

justicia social, el objetivo de esta modificación es muy claro, proteger el poder adquisitivo de los trabajadores, en palabras simples, esta reforma garantiza que los salarios mínimos nunca estarán por debajo de la inflación; esto significa, que cada peso que gana un trabajador seguirá valiendo lo mismo con el paso del tiempo.

Además es importante mencionar, que esta reforma no solo habla del salario mínimo general, sino que asegura que aquellos trabajadores que sostienen los pilares de nuestra sociedad, como las maestras y los maestros, los médicos, las médicas, enfermeras, enfermeros, las y los policías reciban un salario justo por encima del promedio nacional, esta es una medida que reconoce su esfuerzo y dedicación para mantener nuestra salud, educación, y seguridad, no podemos olvidar que durante la administración de nuestro querido presidente licenciado Andrés Manuel López Obrador, el salario mínimo ha crecido más del 100%, un avance sin precedentes en nuestra historia, esta reforma que hoy discutimos asegura que ese crecimiento continúe, brindando a los trabajadores de los efectos de la inflación, esta reforma también toma en cuenta las mejores prácticas internacionales que ajustan sus salarios en función de la inflación, esto nos coloca en camino firme hacia una mejor justicia económica.

Pueblo de San Luis Potosí, el impulso que da a esta reforma la doctora Claudia Sheinbaum deja claro su compromiso, de que nadie debe quedarse atrás, fortalece su liderazgo y su visión a tener un mejor país, más justo y equitativo, desde el Congreso del Estado de San Luis Potosí la bancada de MORENA respaldamos con orgullo a estas acciones que buscan construir un futuro mejor para todas y todos, vamos a votar a favor del pueblo, a favor de los trabajadores, a favor de un México más justo, muchas gracias.

**Presidente:** gracias diputado, tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gama Basarte hasta por cinco minutos para hablar en pro.

**Marco Antonio Gama Basarte:** gracias diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores de estas Sexagésima Cuarta Legislatura, hago uso de esta Honorable Tribuna, para expresar mi postura y la de Movimiento



## Diario de los Debates Sesión Ordinaria No. 7 12 de octubre 2024

Ciudadano en San Luis Potosí, sobre una reforma constitucional de trascendencia histórica para nuestro país, estoy convencido de que como representantes populares y en nuestro rol como defensores de la justicia social, tenemos la responsabilidad de votar a favor de una reforma políticamente equitativa, profundamente humana, y de gran trascendencia para millones de trabajadoras y trabajadores en nuestro país, se dice que la mejor política social es el trabajo, pero no cualquier trabajo, esto debe ser digno, edificante y remunerador, y esto como bien señala la Organización Internacional del Trabajo, implica un ingreso justo, suficiente para garantizar una vida digna y condiciones que verdaderamente reflejen el esfuerzo y la entrega diaria de cada trabajador y trabajadora.

Con la reforma que se encuentra a discusión, colocaremos el salario digno como un derecho humano fundamental; pero sobre todo, como una herramienta para construir un verdadero estado social y democrático de derecho, pero además, la reforma también es especialmente relevante para los servidores públicos que trabajan en los sectores más sensibles de nuestra sociedad, y sin duda estoy hablando de nuestros distinguidos maestros y maestras, quienes con esfuerzo y dedicación forman a nuestras futuras generaciones; de nuestras enfermeras y médicos, quienes cuidan de nuestra salud con profesionalismo y vocación de servicio; y de los policías y elementos de seguridad, que a pesar de los riesgos velan por nuestra tranquilidad y seguridad en cada rincón del país.

En Movimiento Ciudadano sabemos que mejorar los salarios no solamente tiene un impacto económico, también representa un paso fundamental para reducir la pobreza y fomentar la paz social, como legisladores potosinos debemos asegurarnos de que esta mejora en los salarios alcance a nuestros policías estatales y municipales, porque una policía profesional y digna no sólo necesita capacitación y equipamiento, necesita sobre todo, la certeza de un salario justo y de una seguridad social que proteja su esfuerzo y su entrega.



## Diario de los Debates Sesión Ordinaria No. 7 12 de octubre 2024

Hoy al votar esta reforma, no solo estamos aprobando una medida económica, estamos reafirmando nuestro compromiso con la justicia social, con la dignidad laboral y con el bienestar de nuestra gente trabajadora, que este sea un paso más, entre muchos otros, para seguir construyendo un país donde el esfuerzo de cada persona se vea reflejado en una vida digna y una vida mejor para ellos y sus familias, muchas gracias, Movimiento Ciudadano se manifiesta a favor de esta reforma constitucional, es cuanto diputado Presidente.

**Presidente:** gracias diputado, tiene la palabra la diputada Jessica Gabriela López Torres hasta por cinco minutos para hablar en pro.

**Jessica Gabriela López Torres:** muy buenas tardes compañeros, compañeras, medios de comunicación y las plataformas en donde nos visualiza todo el pueblo potosino, el día de hoy, esta tarde, es para mí de mucho orgullo venir a votar una reforma que por fin le hace justicia laboral a los diferentes sectores de los que ya hablamos, aunque hubo alguna preocupación tardía pues en los gobiernos neoliberales el poder adquisitivo del salario mínimo se perdió en un 70%, a diferencia en el sexenio del licenciado Andrés Manuel López Obrador el salario mínimo incrementó en el interior de la república hasta un 110%, en la zona fronteriza un 225%.

Esto demuestra que esta reforma no es un interés novedoso o una ocurrencia en estos momentos, la preocupación por el salario se ha venido presentando desde que el licenciado comenzó, estamos construyendo y transformando, y aunque aún nos falta mucho por construir y transformar para que algunos sectores alcancen por lo menos un salario mínimo, dejamos los precedentes y los antecedentes de que lo estamos construyendo, nunca más aumentos de limosna al salario mínimo, nunca más que nos engañen diciéndonos que si crecía el salario íbamos a entrar en crisis, muchas gracias.

**Presidente:** gracias diputada, tiene la palabra el diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez hasta por cinco minutos para hablar en pro.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

**Juan Carlos Bárcenas Ramírez:** con la venia de la Presidencia de este Honorable Congreso del Estado, sin duda hoy es una fecha histórica para el pueblo de México, porque quiero decirles que todos y cada uno de los que hoy tenemos un alto sentido de responsabilidad en el Congreso somos coincidentes, coincidentes en una postura respetando la soberanía de las diferentes bancadas que el día de hoy consolidamos esta Sexagésima Cuarta Legislatura, decirles a los medios de comunicación que sin duda es algo valiosísimo, porque habría de garantizar sin duda para las futuras generaciones, exigir lo que corresponde en salario justo para todos y cada uno como conjunto de una lucha histórica social, de establecer una cita de participación política, de establecer el derecho de la clase trabajadora, y sobre todo que reconozca la distribución al progreso de nuestro Estado y desde luego de nuestro país.

Decirles que el salario digno, que además nace de una iniciativa del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, y que hace más relevante y más trascendente que se cuenta con el propio del Ejecutivo, por eso se valora el gran esfuerzo que se da para la participación de las trabajadoras y trabajadores de este país, por eso para Nueva Alianza el voto es a favor, a favor de los trabajadores, a favor de los derechos, a favor del sustento que permite que las familias potosinas puedan vivir con certeza y seguridad teniendo una mejor calidad de vida, no sólo hablamos de una justa salarial, sino de una verdadera transformación que garantice el salario mínimo siempre acorde a las realidades de cada región y de cada uno de los sectores.

Sin duda esta propuesta de reforma, marcará un antes y un después en la protección de los salarios del país y de nuestro Estado, en materia de un dictamen de una minuta de proyecto de decreto que estamos discutiendo en este espacio y de gran valía; por eso, serán mi persona y desde luego de origen sindicalista, de una grata sensación para terminar con una sesión en donde seríamos coincidentes y comunicar a mis compañeros y compañeras maestras y maestros, que hoy garantiza este Congreso, un salario que no volverá a perder el valor adquisitivo, siempre importante y valioso para toda



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

la sociedad, esta reforma no enfoca únicamente el salario mínimo, sino también que va por encima de la inflación y que no incluyen un aspecto crucial, sino que asegura y modifica ese salario para que puedan ser los sectores fundamentales de la educación, la salud y la seguridad, estos sectores son pilares de nuestro país y desde luego de nuestro Estado; por eso, nos sumamos y reflexionemos todos, para que juntos podamos seguir esta manifestación de servicio en beneficio de los demás, por eso decimos, protección al poder adquisitivo de los trabajadores, dignificación de los sectores fundamentales, y el impulso y la equidad a la estabilidad económica, es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** gracias diputada, tiene la palabra la diputada María Leticia Vázquez Hernández hasta por cinco minutos para hablar en pro.

**María Leticia Vázquez Hernández:** muy buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, me dirijo a ustedes, justicia social, yo creo que el día de hoy lo que vamos a probar aquí en esta asamblea, es precisamente esto, un avance significativo en justicia social, me refiero al salario, el cual se encuentra dentro de los derechos laborales, y este derecho laboral dentro de este gran bloque que son los derechos sociales, de su incremento o detrimento depende el bienestar de muchas familias, el aumento al salario mínimo incide en una mejor calidad de vida y en la reducción de la pobreza, esta remuneración que perciben las personas por su trabajo debe ser suficiente para satisfacer sus necesidades y las de sus familias, debe haber un justo reconocimiento también a la preparación de las personas.

Por eso esta reforma es a favor de que se incremente lo que es justo, los salarios que los médicos, de las enfermeras, de la Guardia Nacional, de los integrantes de las fuerzas armadas y los policías; y cómo no decirlo, de los maestros y las maestras, que a la fecha se encuentran muchos abajo de este salario mínimo, no puede haber un desarrollo social y económico sin salarios justos, el que una persona no alcance a satisfacer sus necesidades primarias con lo que gana, pudiera ser también una causa de inseguridad y



## Diario de los Debates Sesión Ordinaria No. 7 12 de octubre 2024

corrupción, que es en lo que debemos también poner atención, por eso el día de hoy mi voto es a favor de la dignificación de la clase trabajadora y de la justicia social, muchas gracias, es cuanto.

**Presidente:** gracias diputada, tiene la palabra el diputado César Arturo Lara Rocha hasta por cinco minutos para hablar.

**César Arturo Lara Rocha:** con su venia diputado Presidente a la Mesa Directiva, muchas gracias saludo en primer lugar a mis compañeras y compañeros diputados, al público que nos acompaña el día de hoy en esta sesión tan importante, así como a todos los medios digitales, a las plataformas que también nos siguen, pero en especial saludo a las trabajadoras y trabajadores de San Luis Potosí, en un día en donde se reconocerá finalmente la importancia de su trabajo; asimismo, aprovecho el espacio para saludar a mis compañeros de la Confederación Regional Obrera Mexicana de la CROM, quiero hacer mención que desde hace más de 20 años me he desempeñado como representante de los derechos de una parte importante del sector de los trabajadores en el Estado, en donde hemos luchado para que el sector obrero cuente con un desarrollo integral, tanto trabajadores como sus familias, promoviendo empleos con competitividad y productividad, y que de acuerdo a la combinación de acciones y resultados se ha logrado obtener la confianza de trabajadores y de empresa.

Durante décadas se argumentó que era imposible mejorar el salario mínimo de los trabajadores, porque éste se encontraba altamente ligado a la inflación, y de aumentarlo el costo de las cosas se dispararía y afectaría el bolsillo de todas y todos los mexicanos, durante la administración federal del periodo 2018-2024 se contó con un diálogo social, que fue encaminado a tener acciones coordinadas entre el gobierno, el sector obrero y el sector patronal, para impulsar la dignificación del salario mínimo, mismo que permitió que se recuperara en un poder adquisitivo de más del 110% en la mayor parte del país, y de más del 200% en la zona norte del país.

Actualmente San Luis Potosí es un claro ejemplo de crecimiento, donde su actual administración encabezada por el Gobernador licenciado Ricardo



## Diario de los Debates Sesión Ordinaria No. 7 12 de octubre 2024

Gallardo Cardona ha obtenido resultados y logros relevantes en el país, en donde se ha logrado una estabilidad laboral, un aumento de inversión económica y disminución en la tasa de desocupación, esto para el crecimiento del Estado, estos logros generan fuentes y demandas de mejores empleos, así como de proveeduría y servicios para el desarrollo económico estatal, con esto se sigue dando fortalecimiento laboral en el Estado, en donde de acuerdo a las cifras últimas del Instituto Mexicano del Seguro Social se han generado más de 488,000 empleos nuevos formales, posicionando a la entidad como la segunda con mayor crecimiento en todo el país, esto representa contar con un mejor trabajo e ingreso digno y suficiente que cubra las necesidades básicas de alimentación, educación y esparcimiento, siendo San Luis Potosí de las entidades federativas que ha tenido un incremento el salario considerable.

En este sentido, tanto las empresas como el gobierno se benefician del pago de salarios justos, donde se ha demostrado que el aumento del salario mínimo en un trabajador puede reducir la pobreza, su desigualdad, pero además contribuir a ser más productivos y a su vez mejorar la economía, el aumento al salario mínimo es un compromiso con la creación de contar con una sociedad más próspera y satisfecha, es fundamental el de seguir asegurando la consolidación anual del mismo, y revisar que nunca, y hago énfasis, en que nunca esté por debajo de la inflación; es por eso, que hoy nos reunimos para discutir y en su caso aprobar la minuta federal de reforma al artículo 123 en sus apartados a y b de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salarios, seguro estoy y así será que esto representa un logro que se refleja en el aumento del salario mínimo anual y que supera la inflación, este avance ha sido resultado de años de lucha, de resistencia y de convicción, de que la dignidad del trabajador debe ser reconocida, y no solamente eso, sino también recompensada.

Durante sexenios pasados, como también ya se manifestó abiertamente aquí, el salario mínimo en México había estado por debajo de lo que realmente se necesitaba para vivir con dignidad, y es nuestro deber, el de garantizar que los trabajadores no sólo sobrevivían, sino que realmente



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

prosperen; además, como miembro de la bancada del Partido Verde, destacábamos que se establezca que las policías, Guardia Nacional, maestras, maestros, personal médico y de enfermería del sector público, cuente con un salario base, donde se sigue reconociendo su labor, cabe mencionar que este ingreso nunca deberá ser menor al equivalente del salario mensual promedio que se registra en el IMSS, los cuales realizan una labor esencial, cuidando de nuestra seguridad, la atención de nuestra salud, las y los maestros que comparten sus conocimientos con nuestros hijos y cimientan valores que hacen nuevos ciudadanos; es así, que esto representa un paso hacia la justicia social, reflejando el verdadero valor del trabajo, permitiendo que los trabajadores tengan un mejor acceso a la alimentación, a la educación, y a la salud, sino que también dará un impulso a nuestra economía.

**Interviene el presidente:** concluye diputado.

**César Arturo Lara Rocha:** es momento, concluyo presidente, es el momento de unir esfuerzos y continuar apoyando políticas que favorezcan el bienestar de los trabajadores; es por eso, que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico votaremos a favor, aunado que seguiremos siendo aliados de la clase trabajadora, donde continuaremos firmes en nuestra lucha de seguir creando un camino hacia una mayor equidad y justicia laboral en nuestro Estado y en nuestro país, es cuanto Presidente.

**Presidente:** gracias diputado, tiene la palabra la diputada Roxanna Hernández Ramírez hasta por cinco minutos para hablar en pro.

**Roxanna Hernández Ramírez:** con el permiso de la Mesa Directiva, pues agradezco a todos los medios de comunicación que nos acompañan, y pues bueno, yo quiero celebrar esta reforma al Artículo 123, porque es una deuda histórica, es una deuda histórica con el pueblo de México, con las potosinas y los potosinos, es importante resaltar que la herencia maldita, el Calderonismo, el Peñismo, nunca se había preocupado por la clase trabajadora, y es la primera vez que tenemos este avance en el país, que tenemos este avance en el pueblo, y quiero decir, que nunca más esté la



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

inflación, el salario mínimo nunca esté por debajo de la inflación, es importante también resaltar, que la clase trabajadora es la beneficiada, pero no sólo la clase trabajadora como los docentes, como las enfermeras, como la Guardia Nacional, sino los pequeños locatarios, porque es lo que mueve la economía del pueblo, el salario mínimo es lo que mueve la economía de los pueblos de la huasteca potosina, y pues ahora, como el grupo parlamentario del Partido Verde, pues quiero celebrar esta reforma al artículo 123, pues bueno muchísimas, gracias.

**Presidente:** gracias diputada, tiene la palabra el diputado Luis Emilio Rosas Montiel hasta por cinco minutos para hablar en pro.

**Luis Emilio Rosas Montiel:** con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros, el salario y en particular el salario mínimo, es la principal herramienta que tenemos como nación y como estado mexicano para combatir la pobreza, compañeras y compañeros, no perdamos la perspectiva real, más allá de partidos políticos, de grupos y de personalidades, nuestro verdadero legado, lo que hoy esperan las y los potosinos, y por lo que nos juzgarán el día de mañana, es sobre lo que hacemos o dejemos de hacer con los problemas que nos afectan a todos, no nos confundamos, la pobreza es el mayor mal, es el gran reto que tenemos que erradicar en este siglo XXI, esta es la base de la cuarta transformación, proteger al desprotegido, escuchar a los invisibilizados, transformar la vida pública bajo la máxima, de que por el bien de todos primero los pobres, por eso el primer piso de la transformación tiene como carta de presentación haber sacado a 9'000,000 de mexicanos de la pobreza, y el incremento histórico del salario mínimo de 88 pesos a 249 pesos es una verdadera deuda sin atenderse por más de 30 años.

Esto no causó las distorsiones de los mercados que muchos auguraban, sino todo lo contrario, qué hubiera sido de México. qué hubiera sido de las y los potosinos durante la pandemia por ejemplo, sin el incremento del salario mínimo, cuántos miles de negocios, de microempresas hubieran quebrado sin el poder adquisitivo que nos dio el incremento al salario mínimo,



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

pasamos de los salarios del hambre a los salarios justos en el primer piso de la transformación, y hoy tendremos salarios dignos para las y los potosinos inaugurando este segundo piso de la transformación, ese es el eje de la prosperidad compartida que nos plantea la Presidenta de México la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y también nos indica hacia dónde tenemos que ir, vamos a ir hacia un salario mínimo que alcance para 2.5 canastas básicas.

Concluyo, compañeras y compañeros, dignificando el trabajo dignificamos la política, dignificando el trabajo nuestras vidas van a ser mejores, esa es la deuda que tenemos, y por eso el voto del grupo Parlamentario de MORENA va a ser a favor, muchas gracias.

**Presidente:** gracias diputado, tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzábal hasta por cinco minutos para hablar en pro.

**Frinné Azuara Yarzábal:** con su venia señor Presidente, hoy nos reunimos para discutir y aprobar una reforma trascendental en nuestro país, un hito muy significativo en la lucha por la justicia laboral y el reconocimiento del valor incalculable de nuestros servidores públicos, la aprobación de las reformas a la Ley Federal del Trabajo que hoy nos ocupan, que garantizan un salario mínimo de 16,777.00 pesos mensuales para los miembros de las fuerzas armadas, la policía, los maestros, los enfermeros y los doctores, es un paso crucial hacia un México más justo y equitativo, esta reforma no sólo es un acto de justicia, sino también una inversión en la estabilidad y el progreso de nuestra sociedad, porque al garantizar un salario mínimo de 16,777 pesos mensuales, que será actualizado cada año de acuerdo con la inflación, estamos reconociendo el valor de quienes dedican sus vidas al servicio público y asegurando que puedan vivir con dignidad y seguridad, la consigna, nunca más un aumento del salario mínimo por debajo de la inflación será una realidad.

No obstante, a los beneficios que sin duda conlleva esta reforma, debemos seguir avanzando en lograr mejores salarios para los trabajadores de todos los sectores, incluyendo los informales, el salario mínimo tiene que alcanzar para que una familia viva con dignidad, fuera de la pobreza, que le alcance



## Diario de los Debates Sesión Ordinaria No. 7 12 de octubre 2024

para comprar la canasta alimentaria, como el arroz, frijol, carne, leche, huevo, etcétera, y para la no alimentaria, como la vivienda, el transporte, la educación, el vestido y el calzado entre otros, el CONEVAL reconoce, que a una familia promedio de 3.5 miembros que requiere de un ingreso mensual de 15,500 para cubrir el costo de ambas canastas, las cuales no logran cubrirse con el ingreso actual de 7,600 pesos al mes, actualmente el salario mínimo aún con los aumentos que ha tenido, no alcanza para que la mayoría de las familias vivan fuera de la pobreza, pero es un gran esfuerzo de justicia social, que por supuesto respaldamos, solo que hay que considerar, que el 54% de los trabajadores en México están dentro de la informalidad, estando fuera de estos beneficios de la reforma, por lo que se convierte en un enorme reto a resolver; por ello, el grupo parlamentario del PRI refrenda su compromiso y solidaridad con los servidores públicos de nuestro país, y es por ello, que votaremos a favor de esta iniciativa.

Sin embargo, ya que hace rato pasó aquí una compañera mía, algunas palabras que fueron muy consignativas, le quiero recordar, que durante la pandemia hubiéramos evitado la muerte de millones de mexicanos si el gobierno federal pudiera optimizado y hubiera autorizado, lo que tanto le pedimos en tribuna al gobierno, que diera el salario vital, que lo dieron Colombia, Honduras, países de América Latina, que debieron haber puesto la muestra, lo hicieron en sus países, por eso no tuvieron esa mortalidad durante la pandemia, pero este gobierno se negó tajantemente a dar este salario vital para evitar que millones de mexicanos salieran a trabajar, a buscar el sustento diario, estaba la época del confinamiento y no lo autorizaron, y al salir a buscar el trabajo y el sustento diario miles y millones de trabajadores que estaban en la informalidad, muchos en la huasteca que bien señalaste; entonces, tuvieron y fueron a buscar su sustento diario, y lo que encontraron fue al virus, el virus que los mató, y mató a millones de mexicanos, por eso hoy desde esta Tribuna celebramos que sí haya este acto de justicia social, que se hubiera venido desde antes no hubiera habido millones de muertes, es cuanto.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

**Presidente:** gracias diputada, tiene la palabra el diputado Luis Fernando Gámez Macías hasta por cinco minutos para hablar.

**Luis Fernando Gámez Macías:** muchas gracias, con su venia Presidente, con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, la precarización laboral limite el desarrollo humano, actualmente la precarización del salario mínimo limita el desarrollo humano, acota el acceso a la salud, educación y servicios básicos, al mismo tiempo que transgrede indirectamente a nuestra constitución al limitar el libre desarrollo de las personas, un dato muy importante a resaltar es el siguiente, la inflación acumulada del año 2000 al 2024 es del 117%, esto de acuerdo con datos del Índice Nacional de Precios al Consumidor; por eso, es importante reivindicar a la clase trabajadora en México, ya que un salario justo dignifica a las personas, acota la migración de la fuerza productiva al extranjero, y permite prevalecer firme los anhelos del constituyente de 1917.

Como todos sabemos compañeras y compañeros, la constitución de 1917 fijó los principios para establecer los derechos y libertades del pueblo mexicano, así como establecer las limitaciones del poder público frente a ellos, y los garantizó a través del pacto federal, por eso quiero manifestarme a favor, a favor del dictamen que permitirá modificar el artículo 123 de nuestra Carta Magna, ya que esta propuesta emanada del Legislativo Federal significará el salario mínimo que perciben las personas trabajadoras, mientras en México un trabajador percibe 248.93 pesos diarios, sus pares en Estados Unidos y Canadá reciben entre 13 y 15 USD por hora, lo que acrecienta una enorme desigualdad de oportunidades para las familias mexicanas, porque nos divide una línea pero nos separa un abismo, como dijera el escritor Eduardo Galeano en su libro "Las Venas Abiertas de América Latina"- La historia es un profeta con la mirada vuelta hacia atrás, por lo que fue, y contra lo que fue, anuncia lo que será-.

Por eso, hoy quiero manifestar mi voto, mi voto será a favor del dictamen que permitirá modificar el artículo 123 de la Constitución General de la República, para romper con el pasado y prepararnos para el futuro, es



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

importante señalar, que solo el hecho de incrementar el ingreso diario de los mexicanos será una válvula de escape para nuestra economía, ya que permitirá acrecentar el efectivo circulante y generar mayor dinamismo en la economía interna, de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el CONEVAL, el incremento al salario mínimo de 2018 a 2022 permitió que 5.1 millones de personas salieran de la pobreza, una cifra récord en las últimas 2 décadas para nuestro país y nunca antes vista; por eso es que hoy, en el horizonte inmediato de nuestra patria veo un futuro donde el bienestar y el apoyo total para la clase trabajadora se desempeña en codo a codo, bajo el inminente ideal de poner el servicio público al alcance de los más necesitados, y qué se reafirma con esta propuesta de modificación al texto constitucional, el progreso y el desarrollo humano para nuestra patria y para el estado de San Luis Potosí pueden y deben ser una realidad, a través del esfuerzo de las y los legisladores potosinos de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, para favorecer a quienes tienen menos ingresos salariales, por eso manifiesta una vez más en esta tribuna, mi voto a favor para que el incremento al salario mínimo nunca, nunca más esté por debajo de la inflación, por el bien de todos viva la clase trabajadora, viva México, y que viva San Luis Potosí.

**Presidente:** gracias diputado, tiene la palabra la diputada Brisseire Sánchez López, hasta por cinco minutos para hablar en pro.

**Brisseire Sánchez López:** muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia, les saludo con muchísimo gusto, bonito sábado para todos quienes siguen esta transmisión a través de las diferentes plataformas digitales, especialmente a los trabajadores y trabajadoras que el día de hoy festejamos este gran logro, como representante popular del distrito XV en la huasteca potosina, y con el compromiso que hicimos todos los legisladores y legisladoras que estamos aquí, hoy festejamos este gran logro, esta reforma al artículo 123 en materia de salarios que dignifica el salario, que no es otra cosa más que el sustento para las familias de México y las familias potosinas; es por eso, que como legisladora del Partido Verde Ecologista de México, mi voto es a favor.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

Porque estamos por votar una reforma constitucional que busca garantizar la justicia y la equidad en el ámbito laboral, y estamos por lograr un paso fundamental hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en donde se verán beneficiados los trabajadores y trabajadoras de sectores fundamentales que hacen mover a nuestro México, y que hacen mover el territorio potosino, y estoy hablando de los maestros y de las maestras, del personal médico y del personal de seguridad; por eso, es aquí en este en esa Tribuna en donde me comprometí a levantar la voz por el territorio potosino, por la huasteca potosina, y hoy lo repito, como legisladora del Partido Verde mi voto es a favor de los trabajadores y de las trabajadoras que hacen mover a México, muchas gracias.

**Presidente:** gracias diputada, tiene la palabra el diputado Carlos Artemio Arreola Mallol hasta por cinco minutos para hablar en pro

**Carlos Artemio Arreola Mallol:** gracias Presidente, con su venia, asamblea muy brevemente, muchísimas gracias, me alegra muchísimo escuchar los posicionamientos a favor de todas las fuerzas políticas, nos damos cuenta que teníamos un modelo equivocado y que estamos corrigiendo el rumbo, que éramos un gobierno neoliberal que teníamos muchísimos errores, que teníamos el salario de los trabajadores y trabajadoras del país en 88 pesos, es que tenemos que ser conscientes de lo que esto significa, no estamos haciendo simplemente una sesión exprés, estamos reformando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en nuestro carácter de legislatura integrante de un pacto federal, y esto es una victoria revolucionaria de las trabajadoras y de los trabajadores encabezada por el presidente, expresidente de la república, el mejor presidente que tuvo este país hasta el día de hoy, Andrés Manuel López Obrador que hasta hoy te decimos cumplimos presidente en San Luis Potosí con la propuesta que nos enviaste y seguiremos con tu legado de la mano de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, en los últimos 6 años el incremento del salario mínimo ha ido de 88 a 249 pesos y falta todavía, seguimos siendo muy por debajo de la media de la ODE.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

Compañeras y compañeros, estamos derrumbando el mito tecnócrata y hemos recuperado la capacidad adquisitiva de nuestra clase trabajadora, desde el Obradorismo y el humanismo mexicano estamos reconstituyendo un estado de bienestar que demanda el pueblo de México, estamos desmontando bloque a bloque el modelo depredador neoliberal que está terminando con nuestras vidas y con nuestro modelo de civilización, empecemos pues por los derechos de la clase trabajadora, y les doy simplemente un par de datos, durante el primer piso de la cuarta transformación, en el sexenio del presidente López Obrador, ha ido en aumento progresivo el salario mínimo, si, por un lado hay que atender a la clase trabajadora, hay que garantizar el ingreso y que nunca sea por debajo de la inflación el aumento al salario mínimo, sí; por el otro, el modelo constitucional de bienestar que entrega y dispersa la renta y redistribuye la riqueza entre las y los más pobres, estamos construyendo un nuevo modelo que tiene que atender tanto las causas como los efectos, sin dejar a nadie atrás, porque como lo dice nuestro principio en MORENA, “por el bien de todos, primero los pobres”

En el sexenio de Vicente Fox, simplemente por recordarle algunos desmemoriados o desmemoriadas que vienen a darnos clase de lo que tendríamos que haber hecho o no, cuando ellos tuvieron el gobierno por 36 años y las mayorías calificadas para reformar la constitución, nada más les recuerdo que en el sexenio de Vicente Fox el incremento del salario fue del 5%, en el de Felipe Calderón de 4.7 nominal, en el de Enrique Peña Nieto que por ahí alguna y alguno habrá participado, era de 4.4% el aumento, a diferencia de nuestro querido Andrés Manuel López Obrador que nos legó más del 110% de aumento y en la frontera ni se diga y lo que falta, de la mano del pueblo de San Luis Potosí vamos a seguir transformando, disculpen las molestias por citar en sábado, así será las veces que sean necesarias para avanzar, porque al pueblo de México y al pueblo de San Luis Potosí le urge, tenemos que hacer en 6 años lo que en 12, y tenemos que avanzar muchísimo, muchísimas gracias y continuemos, gracias compañeras y compañero.



# Diario de los Debates

## Sesión Ordinaria No. 7

### 12 de octubre 2024

**Presidente:** gracias diputado, tiene la palabra la diputada María Aránzazu Puente Bustindui hasta por cinco minutos para hablar en pro.

**María Aránzazu Puente Bustindui:** compañeras y compañeros legisladores, personas que nos acompañan, medios de comunicación, y las personas también que nos siguen a través de nuestras plataformas digitales, tengan todos un excelente día, hoy nos encontramos aquí para discutir una reforma fundamental en materia laboral, enfocada en un aspecto esencial para el bienestar de nuestra sociedad, los salarios, hablar de salarios no es solo de hablar de cifras, es hablar de dignidad, de calidad de vida y de justicia para los trabajadores que día a día impulsan la economía de nuestro país, los salarios justos y adecuados son la base de una sociedad próspera, no podemos permitir que quienes dedican su esfuerzo, tiempo y habilidades a construir el futuro de nuestra nación, reciban una remuneración que no cubra sus necesidades básicas ni les permita vivir con dignidad, es nuestro deber garantizar que cada trabajador sin importar su sector o posición puedan acceder a una vida plena, con seguridad económica y posibilidades de desarrollo.

Esta reforma laboral busca precisamente esto, fortalecer los derechos de los trabajadores y establecer un salario mínimo digno y competitivo que refleje las realidades económicas actuales, no sólo se trata de ajustar cifras, sino de reconocer el valor de la contribución de millones de personas que hoy luchan por salir adelante, debemos ser conscientes de que cuando un trabajador recibe un salario justo no sólo mejora su vida, sino también la de sus familias y su comunidad, se fomenta el consumo, se impulsa la economía local, y se crean las bases para un crecimiento sostenido, la equidad salarial no es sólo una cuestión de justicia social, sino también una estrategia inteligente para el desarrollo económico de nuestro país, al aprobar esta reforma estamos dando un paso importante hacia la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria, estamos enviando el mensaje de que valoramos a nuestros trabajadores, que queremos que su esfuerzo sea justamente recompensado y que estamos comprometidos con el bienestar de ellos y de sus familias.



## Diario de los Debates Sesión Ordinaria No. 7 12 de octubre 2024

Es por eso compañeras y compañeros, que a nombre del Partido Acción Nacional nuestra bancada estará votando a favor de esta reforma al artículo 123 constitucional, es cuanto.

**Presidente:** gracias diputada, adelante tiene la voz al diputado Rubén Guajardo Barrera hasta por cinco minutos para hablar en pro.

**Rubén Guajardo Barrera:** nada más para contestarle aquí al diputado Carlos Arreola, sí, que bueno que sea aumentó el salario mínimo del 100%, 110%, pero también aumentó la canasta básica en el 82%, el kilo de tortilla hace 6 años estaba a 14.33 pesos, y hoy cuesta 23 pesos, y de ahí nos vamos con toda la canasta básica; entonces, pues qué bueno que se va a aumentar el salario mínimo, yo estoy a favor de eso, el problema es que, ojalá que los precios fueran los mismos del 2018, ya no lo son; entonces, creo que debe ser proporcional una cosa con otra, aumentar el salario mínimo, sí, pero que no suba la canasta básica, porque si no el dinero pues no rinde; entonces, yo estoy a favor de esto, qué bueno que se está impulsando esta reforma constitucional, pero también es importante de alguna forma frenar la canasta básica y que no se aumente en los 6 años el 82% a los 22 productos básicos que subieron estos 6 años, es cuanto.

**Presidente:** gracias diputado, adelante diputada con qué objeto, tiene la palabra el diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, por alusiones hasta por cinco minutos.

Carlos Artemio Arreola Mallol: gracias diputado, tenemos claro que los retos en el país son muchísimos, por eso mencionaba la prisa, por eso la Comisión de Puntos Constitucionales sabe, que le urge al pueblo, no solo el aumento al salario, detener el aumento en el tema de la canasta básica, en el tema energético, pero estamos en eso, estamos tan en eso que más de 9´000,000 de personas salieron de la pobreza en el sexenio del mejor presidente Andrés Manuel López Obrador, y vamos a sacar seguramente a más del doble en el de la mejor presidenta que será la doctora Claudia Sheinbaum Pardo con el modelo del humanismo mexicano, con el modelo del bienestar, de la prosperidad compartida, y nunca más con el modelo



## Diario de los Debates Sesión Ordinaria No. 7 12 de octubre 2024

privatizador del PAN, que nos legó esta economía, que nos legó estos precios, que privatizó la gasolina y que siguió privatizando todas las formas de recursos naturales que existen en nuestro país, pues se terminó, y tiene razón diputado, trabajemos en ello, gracias por votarlo a favor, gracias por reconocer que el proyecto de transformación va por buen rumbo, enhorabuena, sigamos con este ánimo democrático, muchísimas gracias.

**Presidente:** gracias diputado, concluido el debate Primera Secretaria si me ayuda a preguntar si el dictamen está totalmente discutido.

**Secretaria:** consulto a la asamblea si está discutido el dictamen; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, muchas gracias; quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; UNANIMIDAD por la afirmativa presidente.

**Presidente:** gracias Secretaria, suficientemente discutido el dictamen por UNANIMIDAD a votación nominal.

**Secretaria:** Martha Patricia Aradillas Aradillas; Carlos Artemio Arreola Mallol; Juan Carlos Bárcenas Ramírez; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo;...;(continúa la lista); 26 votos a favor Presidente; cero abstenciones; cero votos en contra.

**Presidente:** gracias, en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes, aprobada la minuta proyecto de decreto, por la que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado a) y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado b) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salarios, remítase el expediente a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión para efectos que señala el artículo 135 de la propia Carta Magna Federal.

Con fundamento en el artículo 99 del Reglamento del Congreso del Estado, doy por agotado el apartado de Asuntos Generales ya que nadie más se inscribió con antelación reglamentaria; por tanto, concluido el orden del



## Diario de los Debates Sesión Ordinaria No. 7 12 de octubre 2024

día, citó a sesión ordinaria número 8, el martes 15 de octubre del año en curso a las 10:00, en este salón “Ponciano Arriaga Leija”

Se levanta la sesión.

**Concluye: 15:30 hrs.**